

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13034 44 4 2019 0001340.

Procedimiento Ordinario 447/2019.

Sobre Ordinario.

Demandante: Ramón Abengózar Galán.

Abogado: María Vicenta de La Hoz Calderón.

Demandados: FOGASA, Anubis Vigilancia y Seguridad Integral, S.L.

Abogado: Letrado de FOGASA.

EDICTO

Don Antonio Gutiérrez Cardenete, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real.

Hago saber:

Que en el procedimiento de despido nº 447/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Abengózar Galan contra Anubis Vigilancia y Seguridad Integral, S.L., se ha dictado Sentencia nº 311/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Anubis Vigilancia y Seguridad Integral, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a veinticinco de septiembre de dos mil veinte.- El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 2729

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>